

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA

PROPUESTA DE LA CONSEJERÍA DE
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1953.- Por la presente, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla, en relación con el apartado d) del artículo décimo del Reglamento del Gobierno y de la Administración y, una vez creadas las Direcciones Generales del Menor y la Familia y de Sanidad y Consumo, así como la modificación de la, hasta la fecha, Dirección General de Bienestar Social y Sanidad, por Dirección General de Servicios Sociales, VENGO EN PROPONER:

“Primero.- La designación de D. José Juan Imbroda Manuel de Villena, T.A.G Funcionario interino, Grupo A, titular del DNI núm. 45.282.031-E, como Director General Accidental de Administraciones Públicas.

Segundo.- El carácter definitivo de la designación de la Dirección General, queda sometido a la condición suspensiva de aprobación de la armonización del apartado 3 del artículo decimotercero del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla al apartado b) del artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa.

Es la Propuesta que elevo, a los efectos oportunos.

Melilla, a 23 de Julio de 2003.

El Consejero de Administraciones Públicas.

Miguel Marín Cobos.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

1954.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 18 de julio, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

* C^a DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- Aprobar la siguiente propuesta que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Administraciones Públicas:

Modificación de la Plantilla Presupuestaria de Alta Administración, con la incorporación de las Direcciones Generales siguientes:

Dependiente de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad:

Dirección General de Sanidad.

Dirección General de Menores.

Dependiente de la Consejería de Administraciones Públicas:

Dirección General de Administraciones Públicas.

Melilla, 25 de Julio de 2003.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1955.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el pasado día 18 de Julio, a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

* C^a DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- Aprobar la siguiente propuesta que ha sido informada favorablemente por la Comisión de Administraciones Públicas.

Modificación de la Plantilla de Personal Eventual de Empleo, con la incorporación de los siguientes puestos:

1 Secretario/a Consejerías Grupo D.

PROGRAMAS EUROPEOS

1 Director Coordinador P.A.I., Grupo A

PERSONAL CONTRATADO HASTA LA FECHA
POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2 Auxiliares Traductores, Grupo D/E

3 Secretario/a Consejerías, Grupo D

Melilla, 25 de Julio de 2003.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS

RELACIONES LABORALES

1956.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 18 de Julio del 2003, acordó aprobar el presente expediente:

Por Orden núm. 384 de 16/09/02 de la Consejería de Recursos Humanos (BOME núm. 2.454 de 01/10/02) se convocó CONCURSO DE MÉRITOS para la cobertura del Puesto vacante de Director/a de Instalaciones Deportivas, con los siguientes datos según la Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla para el año 2003 (BOME núm. 3.945 de 07/01/03):